

CUATRO SENADORES NO QUIEREN AVALARLA

En riesgo, mayoría para antinepotismo

MORENA analiza si la reforma se sube al pleno mañana o se esperan unos días más para tener la seguridad de que ningún legislador oficialista más faltará

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Morena tiene la decisión de someter a votación mañana martes la reforma para regular el nepotismo electoral, porque confía en que tiene los votos suficientes; sin embargo, ayer domingo el escenario se complicó, porque los senadores que no están de acuerdo pueden poner en riesgo la aprobación, aun cuando no asistan para reducir el quórum.

De acuerdo con información obtenida con senadores de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, hasta el momento existen cuatro senadores del oficialismo que no quieren avalar la reforma constitucional, lo que coloca al oficialismo en 83 de los 87 votos que tiene y eso implica tener tres votos debajo de los 86 que necesita, si asisten los 128 senadores.

Así, la idea es que esos cuatro senadores oficialistas que no están de acuerdo con la reforma para regular el nepotismo electoral se ausenten, para que el quórum legal, en caso de que asistan los 41 senadores de oposición, quede en 124 y eso implica que la mayoría calificada se logre con los 83 votos, es decir, justamente el número de oficialistas de los que se tiene seguridad que asistirán.

Pero justamente porque la cifra queda en el límite para lograr la mayoría calificada es que Morena está en la reflexión de que la reforma sí se apruebe el martes, como está planeado, o se esperen unos días más para tener la seguridad de que ningún senador oficialista más faltará y que no estén presentes todos los opositores, relataron a **Excelsior** senadores del oficialismo.

La reforma elimina la reelección consecutiva y ordena que para las postulaciones a cargos de Presidencia de la República, gubernatura, senaduría, diputación federal y estatal, alcaldía y concejales será requisito "no tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o

civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad del Ejecutivo federal".

La semana pasada las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron la reforma con

un cambio en uno de los conceptos, que en lugar de introducir "pareja sentimental", quede "uniones de hecho".

LOS CASOS

Así, quedó establecido que, para las postulaciones a cargos de Presidencia de la República, gubernatura, senaduría, diputación federal y estatal, alcaldía y consejos, será requisito "no tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad del Ejecutivo federal".

Las uniones de hecho son un concepto introducido en el derecho nacional e internacional para protección de parejas del mismo sexo, así como de parejas que sin haber vivimos jamás juntos tienen un vínculo estrecho, que en algunos casos implica tener hijos, según explicaciones de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación en amparos concedidos.

Coto

Oficialistas rechazaron ampliar la reforma contra el nepotismo para que incluya los tres niveles de gobierno, además de los partidos políticos.

83

VOTOS

tiene seguros el oficialismo para que pase la reforma que regula el nepotismo en casos de funcionarios.

41

SENADORES

de oposición se prevé que acudan a la sesión para avalar la reforma, lo que pone en riesgo la mayoría calificada.

Pretenden heredar sus cargos

XALAPA.— El senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara aseguró que hay al menos 100 casos en los que autoridades municipales ligadas al Movimiento Regeneración Nacional pretenden heredar el cargo a hijos, esposas o hermanos para las elecciones del 1 de junio y de hecho se registraron en las precandidaturas.

Acusó que estos son los actos de nepotismo que se ligan a dos problemas que considera

“graves”: la corrupción y el que se pueda colar la delincuencia organizada. Sugirió que se debe actuar con congruencia porque durante muchos años el discurso de la izquierda fue el de la herencia de los cargos por el tema de la corrupción.

Destacó la iniciativa de reforma que busca acabar contra las prácticas de nepotismo y reelección promovidas por el Ejecutivo federal.

— Lourdes López